



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP  
EN SU REUNIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2016**

---

**APROBACIÓN DEL ACTA DE 26 DE ENERO**

Se aprueba el acta por unanimidad.

**NOMBRAMIENTOS**

- **Modificaciones de las Comisiones de Trabajo FEMP**

Se aprueban por unanimidad.

**Comisión de Consumo y Comercio (Vocal):**

Baja:

Dña. María Francés Barrientos - PP  
Concejala del Ayuntamiento de Granada

Alta:

D. Javier Aureliano García Molina - PP  
Vicepresidente 1º de la Diputación de Almería

**Comisión de Cooperación al Desarrollo (Vocal):**

Baja:

D. Ignacio Vázquez Casavilla –PP  
Alcalde de Torrejón de Ardoz (Madrid)

**Comisión de Deportes, Juventud y Ocio (Vocal):**

Baja:

Dña. Raquel del Puerto Carrasco - PSOE  
Concejala de Almendralejo (Badajoz)

Alta:

D. Gonzalo Romero Barba - PSOE  
Concejal de Herrera del Duque (Badajoz)



**Comisión de Desarrollo Económico y Empleo (Vicepresidencia):**

Baja:

D. Javier Aureliano García Molina - PP  
Vicepresidente 1º de la Diputación de Almería

Alta:

D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal - PP  
Alcalde de Almería

**Comisión de Desarrollo Rural y Pesca (Vocal):**

Baja:

Dña. Lourdes Arruebo de Lope - PSOE  
Concejala de Panticosa (Huesca)

Alta:

Dña. Elisa Sancho Rodellar - PSOE  
Alcaldesa de San Miguel del Cinca (Huesca)

**Comisión de Función Pública y Recursos Humanos (Vocal):**

Baja:

D. Jeroni Salom Munar. PP  
Alcalde de Binissalem (Islas Baleares)

**Comisión de Integración y Cohesión Social (Vocal):**

Baja:

D. Salvador Losa Marí - PP  
Concejala de Santa Eularia del Río (Islas Baleares)

Alta:

D. Llorenç Galmés Verger - PP  
Alcalde de Santanyí (Islas Baleares)

**Comisión de Modernización, Participación Ciudadana y Calidad (Vocal):**

Baja:

D. Pedro Bello Martínez - IU  
Alcalde de la Puebla de Híjar (Teruel)

Alta:

Dña. Mª Isabel Ruz García - IU  
Teniente Alcalde de Castro del Río (Córdoba)



**Comisión de Movilidad y Accesibilidad (Vocal):**

Baja:

D. Francisco Javier Pomares Fuertes -PP  
Concejal del Ayuntamiento de Málaga

Altas:

Dña. María Francés Barrientos - PP  
Concejala del Ayuntamiento de Granada

Dña. Elvira Maeso González - PP  
Concejala del Ayuntamiento de Málaga

**Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Vocal):**

Baja:

Dña. María Isabel Molano Bermejo - PSOE  
Alcaldesa de Arroyo de la Luz (Cáceres)

Alta:

Dña. María del Mar Mateos Garrido - PSOE  
Alcaldesa de Montehermoso (Cáceres)

Baja:

D. Francisco Javier Pomares Fuertes -PP  
Concejal del Ayuntamiento de Málaga

Alta:

D. Mario Cortés Carballo - PP  
Concejal del Ayuntamiento de Málaga

**Comisión de Sociedad de la Información y NNTT (Vocal):**

Alta:

D. Ignacio Vázquez Casavilla -PP  
Alcalde de Torrejón de Ardoz (Madrid)



**Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana (Vocales):**

D. José Redondo Fernández . PSOE  
Teniente Alcalde de Velilla de San Antonio (Madrid)

D. Antonio Balmón Arévalo. PSOE  
Alcalde de Cornellà de Llobregat (Barcelona)

D. Pedro Guillermo Hita Téllez. PSOE  
Alcalde de Arganda del Rey (Madrid)

D<sup>a</sup>. Juana Baena Alcántara. PSOE  
Alcaldesa de Doña Mencía (Córdoba)

D. Antidio Fagúndez Campo. PSOE  
Teniente Alcalde de Zamora

D<sup>a</sup>. María Isabel Ruz García. IU  
Concejala de Castro del Río (Córdoba)

**Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales (Vocales):**

D. Martí Carnicer Vidal. PSOE  
Alcalde de El Vendrell (Tarragona)

D. Miguel Sandalinas Collado. PSOE  
Alcalde de Montanejos (Castellón)

D. José M<sup>a</sup> Román Guerrero. PSOE  
Alcalde de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

D. Francisco Wenceslao López Martínez. PSOE  
Alcalde de Oviedo (Asturias)

D. José Ignacio Gallego Durán. PSOE  
Alcalde de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza)

D<sup>a</sup>. Cortés Buendía Sánchez. PSOE  
Alcaldesa de Yeste (Albacete)

D. José María Magro Gutiérrez. PSOE  
Concejal de Medina del Campo (Valladolid)

**Red Española de Ciudades por el Clima (Vocales):**

D. Narciso Romero Morro. PSOE  
Alcalde San Sebastián de los Reyes (Madrid)

D. Antonio Díaz Alías. PSOE  
Alcalde de Miajadas (Cáceres)

D. Robert Raga Gadea. PSOE  
Alcalde de Riba-Roja del Turia (Valencia)



D<sup>a</sup>. Inmaculada Jiménez Serrano. PSOE  
Alcaldesa de Tomelloso (Ciudad Real)

D. David Sainz-Aja Sainz-Maza. PSOE  
Concejal de Valle de Mena (Burgos)

D<sup>a</sup>. Eva Jiménez Rodríguez. IU  
Concejala de Toledo

**Red Española de Ciudades Saludables (Vocales):**

D. Enric Llorca Ibáñez. PSOE  
Alcalde de Sant Andreu de la Barca (Barcelona)

D. Ángel Antonio García González. PSOE  
Alcalde de Siero (Asturias)

D. José Rafael Magdalena Benedito. PSOE  
Alcalde de Segorbe (Castellón)

D. Antonio Fernández Liria. PSOE  
Alcalde de Cuevas de Almanzora (Almería)

D. José Manuel Tofiño Pérez. PSOE  
Alcalde de Illescas (Toledo)

D. Manuel Estribio Sánchez. IU  
Alcalde de Torremayor (Badajoz)

**Red de Gobiernos Locales por la Biodiversidad (Vocales):**

D. César Longo Queijo. PSOE  
Alcalde Paderne (A Coruña)

D. Vicent Grimalt Boronat. PSOE  
Alcalde de Dénia (Alicante)

D<sup>a</sup>. María del Valle Luna Zarza. PSOE  
Alcaldesa de Moraleja de Enmedio (Madrid)

D<sup>a</sup>. Dolores Ortega Jiménez. PSOE  
Alcaldesa de Albalate de Zorita (Guadalajara)

D. Juan Tomás Muñoz Garzón. PSOE  
Alcalde de Ciudad Rodrigo (Salamanca)

D. Hugo Sánchez Llana. IU  
Concejal de Grado (Asturias)



**Spain Convention Bureau (Vocales):**

D. Ángel Ros Domingo. PSOE  
Alcalde de Lleida

D<sup>a</sup>. Diana Morant Ripoll. PSOE  
Alcaldesa de Gandía (Valencia)

D. José Ortiz García. PSOE  
Alcalde de Torremolinos (Málaga)

D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez PSOE  
Concejala de Toledo

D. Francisco Guarido Viñuela. IU  
Alcalde de Zamora

- **Organismos Internacionales:**

**Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)**

**Titulares:**

Baja:

D. Manuel Blasco Marqués. PP  
Alcalde de Teruel

Alta:

D. Francisco Vázquez Requero. PP  
Presidente de la Diputación Provincial de Segovia

**Suplentes:**

Baja:

D. Francisco Vázquez Requero. PP  
Presidente de la Diputación Provincial de Segovia

Alta:

D. Javier Moliner Gargallo. PP  
Presidente de la Diputación Provincial de Castellón

**CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP**

- **Información sobre la Central de Contratación de la FEMP**

Se informa a la Junta de Gobierno, que desde su última reunión se han adherido a la Central de Contratación, 4 Entidades Locales, lo que supone un total de 531 Entidades Locales adheridas y una representación de 16.650.515 habitantes.



Se da información a la Junta de Gobierno sobre los siguientes Acuerdos:

Acuerdos Marco que han entrado en vigor

- Acuerdo Marco para el suministro eléctrico en Península, Baleares y Canarias
- Acuerdo Marco para el suministro de Gas Natural

Acuerdos Marco prorrogados

Se renueva con la empresa DISA Red de Servicios para el suministro de Combustible para Automoción en Canarias, por un periodo máximo de 6 meses, hasta la entrada en vigor del nuevo Acuerdo Marco.

También se renueva por un periodo de 12 meses, el Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión con Gas Natural Servicios (Gas Natural Fenosa).

Próximas licitaciones. Anuncios previos

Ya están bastante avanzados los pliegos en relación con el suministro de cepillos para barredoras autopropulsadas utilizadas para la limpieza de calles y viales, y los Acuerdos Marco para el suministro de combustible para calefacción y automoción.

Acuerdos Marco desiertos

En cuanto a este punto, se informa que debido al desistimiento de las empresas propuestas como adjudicatarias (Unipresalud, Fraterprevención, ASPY Prevención) la Central de Contratación se ha visto obligada a dejar desierto el servicio, y actualmente está estudiando el contenido y efectos de la resolución a dictar por el órgano de contratación.

Se han retomado los contactos con las empresas del sector, incluyendo las licitadoras y no licitadoras para conocer de primera mano los motivos de su renuncia a participar en este procedimiento.

Todas ellas aluden a la retribución fija establecida como causa principal de su decisión. Esta cuestión ya sido comentada por otros adjudicatarios por lo que se estudiarán varias fórmulas para tratar de revertir esta situación.

- **Acuerdo marco con REPSOL para el suministro de combustible (gasóleo) para calefacción en Península y Baleares**

La Junta de Gobierno previamente informada de los incumplimientos por parte de Repsol, y teniendo en cuenta las consideraciones y los planteamientos jurídicos por parte de Gómez Acebo & Pombo, y de los Servicios Jurídicos de la FEMP, acuerda:

- Interponer demanda de reclamación de cantidad ante la jurisdicción civil, pero sin que ello suponga renuncia a la posibilidad de negociar y llegar a un acuerdo que sería ratificado en sede judicial.



### **INFORMACIÓN SENTENCIA**

- **Información sobre la sentencia de 29 de enero de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 29 de enero de 2016, dictada en el recurso interpuesto contra la FEMP por Eneas Sector Público, S.L. frente a la adjudicación del contrato del servicio integral de asesoramiento a las Entidades Locales para la optimización del gasto y reducción de costes de determinados servicios y suministros.**

Ha quedado informada la Junta de Gobierno de los **Antecedentes**, del **Fallo de la Sentencia** del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como de las **Consecuencias** de la misma.

### **CONVENIOS**

Quedan aprobados, o en su caso informados, los siguientes Convenios, Acuerdos de Colaboración y Adendas:

- **Renovación de la colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la FEMP para la realización del Programa estatal de circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales, "PLATEA" durante 2016**

En España hay 858 recintos escénicos de titularidad municipal. En muchos casos esta infraestructura escénica, en la actualidad, tiene escasa actividad debido a la disminución de la demanda del público por la crisis económica, conllevando por ello una disminución significativa de la contratación de compañías por los Ayuntamientos.

Mediante este Programa, dotado de nuevo con 5.000.000 de euros para 2016, se pretende contribuir a la optimización de las inversiones realizadas en los equipamientos culturales municipales, así como a la contratación directa de las compañías por los Ayuntamientos mediante el pago de su caché, apoyando la contratación artística por parte de los espacios escénicos locales.

Manteniéndose los requisitos –técnicos y humanos- mínimos de los que deben disponer los recintos escénicos municipales para participar en el Programa, en 2016.

Tras los buenos resultados obtenidos por PLATEA en los dos años precedentes, con la participación de Gobiernos Locales de todo el territorio nacional, se propone la renovación de este programa para 2016.

Como novedad destacable de PLATEA 2016, se prevé la organización de una acción formativa específicamente dirigida a los responsables de los espacios escénicos locales, que abordará cuantos aspectos implica la gestión y programación de los mismos con criterios de excelencia.

- **Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la FEMP y la Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña, para la convocatoria de la XVII Campaña María Moliner de animación a la lectura en municipios de menos de 50.000 habitantes**

El presente convenio tiene por objeto la organización, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la FEMP, de la XVII Campaña de animación lectora "María Moliner" mediante la convocatoria del concurso de proyectos de animación a la lectura realizados por bibliotecas públicas





de municipios con menos de 50.000 habitantes, con la colaboración de la Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña.

Este concurso pretende incentivar las acciones de animación a la lectura de niños y jóvenes, de eficiencia y labor bibliotecaria, así como de integración social en las bibliotecas de municipios de menos de 50.000 habitantes adjudicando lotes de libros a las bibliotecas cuyos proyectos hayan sido seleccionados así como en el otorgamiento de premios en metálico a aquellas bibliotecas municipales que obtengan la mejor puntuación a juicio de la comisión de evaluación por importe de 12.000 euros cada uno.

- **Adenda al Convenio entre la FEMP y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el desarrollo de actuaciones en materia de igualdad de oportunidades**

Desde el 16 de diciembre de 2014, entre la FEMP y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, existe un convenio que tenía como objeto la convocatoria de ayudas a Entidades Locales integradas en la Federación para el desarrollo e implementación de actuaciones dirigidas a facilitar la conciliación y la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la vida personal, familiar y profesional en el ámbito local.

Desde la Comisión de Seguimiento del citado Convenio, para optimizar su objetivo, hace las siguientes propuestas:

- Realizar un “Manual de Buenas Prácticas” considerando que resultaría de gran interés y utilidad recopilar las experiencias desarrolladas bajo esta línea de actuación, así como para poner en valor la utilidad de estos modelos como herramienta de trabajo para otras Entidades Locales.
- Ampliar el marco temporal de ejecución de las acciones hasta el 30 de junio de 2016.

El pasado 25 de enero de 2016, se firmó la adenda a este Convenio.

- **Acuerdo de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) en materia de suministro de información relativa al volumen de primas del seguro de incendios sobre riesgos localizados en cada término municipal**

Queda aprobado por la Junta de Gobierno el Acuerdo de Colaboración.

Desde octubre de 2010, por un acuerdo de la Comisión Ejecutiva, entre la FEMP y el Consorcio de Compensación de Seguros, existe un Acuerdo de Colaboración, cuyo objetivo es establecer las líneas de actuación de cada institución con relación al intercambio de información de las primas cobradas por las entidades aseguradoras en el ramo de incendio y elementos naturales, por riesgos localizados en cada términos municipal, identificados a través de los códigos postales, a efectos de su puesta a disposición de los órganos competentes para la liquidación y recaudación de las tasas por mantenimiento del servicio de prevención y extinción de incendios, y contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación del servicio de extinción de incendios.

En la propuesta de colaboración que se presenta, a la FEMP le corresponderán las siguientes medidas:



- Comunicar, a **“solicitud”**, de los órganos de recaudación y liquidación de los tributos competentes de las corporaciones locales a ella asociadas, la información de las primas cobradas por cada entidad aseguradora de riesgos localizados en los distintos términos municipales, identificados a través de los códigos postales, ... sin perjuicio de los acuerdos y convenios que éstos puedan suscribir con la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios A.I.E., como organización más representativa de las entidades aseguradoras para la suscripción de los convenios de colaboración para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Comunicar al CCS las incidencias detectadas en la información puesta a su disposición por el CCS en el marco del presente acuerdo.
- Proponer al CCS las modificaciones del presente acuerdo que se estimen necesarias, que tendrán efecto, en caso de ser aprobadas, en el ejercicio siguiente a aquel en el que se formularon.

El CCS deberá:

- Comunicar anualmente a la FEMP, dentro del primer trimestre de cada ejercicio, su clave de acceso seguro a los datos que le remita el CCS, que garantice la confidencialidad en la disposición de la información.
- Poner a disposición de la FEMP, al tiempo de comunicarle la información de las primas cobradas, la relación de todas las entidades aseguradoras que han presentado al CCS información.

Con este conjunto de medidas, en las que ha intervenido la FEMP a través de la Comisión de Haciendas Locales, se regula la obligación de suministrar la información a las Entidades Locales gestoras de los tributos, se establecen formatos e interlocutores; hasta ahora la relación era bilateral entre cada Entidad Local con UNESPA y no siempre satisfactoria para las partes.

Por otra parte no intervenía la Administración General del Estado (Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones y Consorcio de Compensación de Seguros), lo que sí ocurre ahora. Además el incumplimiento de remisión de información se tipifica como sanción muy grave o grave.

- **Modelo de Acuerdo de adhesión al “Protocolo Marco del Programa Agente Tutor”**

En el año 2001 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Federación y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la FEMP, en el marco de sus acuerdos de colaboración institucional, tienen entre sus fines la extensión e implantación, dentro del ámbito geográfico estatal, del Programa Agente Tutor.

El Programa Agente Tutor es un servicio de la Policía Local especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia, por lo que su intervención se concentra en el ámbito de protección del menor y la prevención en el entorno escolar.

El 16 de diciembre de 2014, fue aprobado por la Junta de Gobierno el Protocolo Marco del Programa Agente Tutor.



Entre las propuestas para la difusión e implementación del Programa Agente Tutor para 2016 se recoge la redacción de un acuerdo de adhesión al Protocolo Marco con el objeto de tener un registro unificado de municipios adheridos al Programa.

Queda aprobado por la Junta de Gobierno.

- **Adenda de Prórroga al Contrato entre la FEMP y la Caixa para la Prestación de Servicios Financieros**

Queda informada la Junta de Gobierno de la adenda a la prórroga del Contrato.

En febrero de 2014 una vez pasada la valoración tanto en el apartado técnico como económico, quedó adjudicado a La Caixa el contrato como prestador principal a la FEMP de los servicios financieros, por un período de dos años.

Se establecía en el contrato la posibilidad de una prórroga si a su finalización, ambas partes estaban de acuerdo.

Se ha solicitado un informe a la Subdirección de Recursos Económicos de la FEMP, para la valoración de los servicios prestados por la entidad financiera, siendo este calificado de positivo.

El contrato incluía además, la dotación de un fondo de mecenazgo por parte de la Obra Social de la Caixa, que en ejercicios anteriores financió el Programa de Formación de Cargos Electos de la FEMP y que servirá para seguir realizando actuaciones en servicio de nuestros asociados.

Por tanto, se ha considerado conveniente la renovación del contrato hasta febrero de 2018, teniendo en cuenta que el mismo no incluye la cláusula de exclusividad, por lo que la FEMP puede, en caso de requerirlo, solicitar servicios específicos a otras entidades.

## **REDES TERRITORIALES Y SECCIONES**

Se aprueban por unanimidad las siguientes altas y bajas a las Redes:

- **Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana**

Altas:

- Ayuntamiento de Burriana (Castellón)
- Ayuntamiento de Val de San Vicente (Cantabria)
- Ayuntamiento de Lluçmajor (Illes Balears)
- Comarca de la Sierra de Albarracín (Teruel)
- Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria (Las Palmas)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	211
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	18.215.333

Datos Padrón 2015, INE



- **Red de Ciudades por el Clima**

Alta:

- Ayuntamiento d'Alaquàs (Valencia)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	292
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	26.926.664

Datos Padrón 2015, INE

- **Red Española de Ciudades Saludables**

Alta:

- Ayuntamiento de Rielves (Toledo)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	158
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	18.579.190

Datos Padrón 2015, INE

- **Sección de Ciudades de Congresos – SCB**

La Junta de Gobierno tramita la solicitud de admisión del Ayuntamiento de Segovia para incorporarse a la Sección de Ciudades de Congresos.

## **IGUALDAD**

- **Propuesta de Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “8 de marzo. Día Internacional de la Mujer”**

Con motivo del “8 de marzo. Día Internacional de la Mujer”, la FEMP ha elaborado una propuesta de declaración en la que pone nuevamente de manifiesto su compromiso, y el de los Gobiernos Locales, con la lucha contra la discriminación por razón de género.

Texto literal de la declaración:

*“Políticas públicas, reformas legislativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, estrategias sociales y prácticas institucionales que mejoren la vida de las mujeres y den visibilidad a sus problemas, son actuaciones imprescindibles e inaplazables que el 8 de marzo se pondrán de manifiesto en todo el mundo.*”



*Ese día, declarado por las Naciones Unidas Día Internacional de la Mujer, representa un ideal de justicia e igualdad sin el que no es posible pensar la sociedad moderna, una realidad de la que la Administración Pública, en general, y las Entidades Locales, de manera específica, son plenamente conscientes y que, además, lleva implícita una responsabilidad irrenunciable.*

*El 8 de marzo es un día para el recuerdo y el homenaje. Para avanzar conviene no olvidar el enorme sacrificio de muchas mujeres que enarbolaron con decisión la bandera de sus derechos civiles y políticos del mismo modo que otras muchas reivindicaron empleo e igualdad salarial. Hoy, siguen manifestándose diferencias injustificables entre unos y otras y por eso compete a la Administración Pública actuar para que dejen de producirse. Ese es el homenaje que corresponde: resolver con una verdadera implicación todo lo que aún hay de injusto en nuestra sociedad.*

*La igualdad de género supone una mirada diferente sobre nuestras ciudades y pueblos para hacer de ellos espacios de convivencia en los que mujeres y hombres deben compartir con idénticas condiciones el protagonismo de un tiempo nuevo. Esa responsabilidad se traduce en acciones y esas acciones las hacen posibles políticas y políticos, funcionarias y funcionarios públicos, y todas las personas que trabajan en los distintos servicios que conviven con una realidad a la que se enfrentan, y que deben transformarla día a día.*

*Con motivo de la conmemoración de este día, la Federación Española de Municipios y Provincias insta a todos los Gobiernos locales a sumarse a la celebración de esta jornada constituida por Naciones Unidas para reflexionar sobre el grado de avance logrado en la lucha contra la desigualdad que existe entre mujeres y hombres y para emprender cuantas actuaciones sean precisas a favor de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.*

*La FEMP trabaja cada día para acompañar a los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de nuestro país en la planificación y desarrollo de políticas que impulsen sociedades en convivencia e igualdad, pacíficas, justas e inclusivas.*

*Por eso, la conmemoración de esta jornada supone una oportunidad más para mostrar el compromiso de las instituciones locales con los derechos de la mujer, manifestar la implicación de todas y todos en la resolución de los graves problemas que las aquejan y singularmente para hacer frente a la lacra de la violencia de género, verdadero estigma de la peor injusticia social.*

*La discriminación alcanza su punto más elevado en los casos de maltrato y violencia en todas sus formas, y en especial en los horribles crímenes machistas que asolan a nuestro país con datos estadísticos que nos obligan a ser firmes, precisos y claros en la lucha para erradicarlos.*

*La FEMP se compromete, una vez más, a terminar con la desigualdad y combatir todo tipo de injusticias con el firme objetivo de hacer de nuestros territorios, ciudades avanzadas y vanguardistas en las que se generen altos niveles de igualdad, prosperidad y cohesión social.*

*Celebramos el impulso, por parte de Naciones Unidas, del programa "Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la igualdad de género", para lograr un mundo en el que todas las mujeres y niñas tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos. "Demos el paso" pide a los gobiernos realizar compromisos nacionales que pongan fin a la brecha en la igualdad de género: desde leyes y políticas hasta planes de acción nacional e inversiones adecuadas.*



*Para ello es preciso crear estructuras firmes, consensuadas y duraderas capaces de canalizar los esfuerzos que se están desarrollando desde el ámbito local en materia de igualdad y continuar promoviendo el desarrollo de políticas que estimulen la eliminación de toda discriminación por razón de género.*

*Es necesario que garanticemos la igualdad entre mujeres y hombres en la totalidad de los espacios de la política local así como en el acceso e integración de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública y a la toma de decisiones.*

*Estamos comprometidos con el futuro, con el nuestro y con el de las generaciones que están por llegar, con todas las personas – mujeres y hombres – que viven en nuestras ciudades y que demandan vivir y formar parte de ellas en igualdad”.*

## **INTERNACIONAL**

- Agenda Internacional:
  - Secretarios Generales CMRE. Bruselas, 1-2 marzo 2016
  - Reunión Regional Europea de HABITAT III (CGLU-Naciones Unidas). Praga, 16 -18 marzo 2016.
  - Plenario CPLRE. Estrasburgo, 22-24 marzo 2016.
  - Plenario CdR. Bruselas, 7-8 abril 2016.